

# Certificado de publicación

La que suscribe, M. Sc. Miriam Gladys Vega Marín, directora académica de Opuntia Brava, acredita que el artículo:

*Celeridad procesal en causa de alimentos aplicadas en el centro de mediación  
FOCA periodo 2022*

Cuya autoría es de:

*Carlos Fernando Vinueza Oquendo y Clara Daniela Romero Romero*

Ha sido evaluado por pares académicos a doble ciego y publicado en  
el vol 16 NO 3 (julio-septiembre) año 2024

El artículo puede ser revisado en la siguiente URL:

<https://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/2122>

Dado en la ciudad de Las Tunas, el 15 de julio de 2024

Prof. D. Sc. Ana de la Luz Tirado Benítez  
Jefe Grupo Editorial, ULT, Cuba  
[anatb@ult.edu.cu](mailto:anatb@ult.edu.cu)



Prof. M. Sc. Miriam Gladys Vega Marín  
Directora académica de Opuntia Brava, UIT, Cuba  
[miriamvm@ult.edu.cu](mailto:miriamvm@ult.edu.cu) / [revistaopuntiabrava@gmail.com](mailto:revistaopuntiabrava@gmail.com)

Opuntia Brava se encuentra indizada o referenciada en las siguientes bases de datos:

